



Factura: 001-003-000002094



20160101021P00057

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101021P00057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2016, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103840377	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHUMBI QUITO NELLY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104980529	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZHICAY ZHICAY JAIME BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102210853	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		TOTORACocha			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45.00						

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO:

20160101021P00057



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PAULO CÉSAR ORTÍZ TOLEDO Y SRA.

A FAVOR DE:

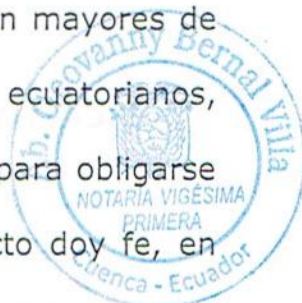
JAIME BOLÍVAR ZHICAY ZHICAY

CUANTIA: \$45,00

SB

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **ABOGADO GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO PRIMERO DE CUENCA**, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges **PAULO CESAR ORTIZ TOLEDO Y NELLY PATRICIA CHUMBI QUITO**, en calidad de cedentes,

y por otra, el señor **JAIME BOLIVAR ZHICAY ZHICAY**, en calidad de cesionario, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en



virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifestando que elevan a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de particiones de la compañía de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de cedentes comparecen a la celebración del presente instrumento los señores **ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR Y CHUMBI QUITO NELLY PATRICIA**, casados en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor: **ZHICAY ZHICAY JAIME BOLIVAR**, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

once de diciembre de dos mil quince, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el



Notario Público Sexto del canton Cuenca, Doctor Rene Duran Andrade , e inscrita en el registro mercantil de cuenca con el número doscientos quince, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Los comparecientes cedentes, exponen: que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el once de diciembre de dos mil quince, ceden y transfieren a favor del señor **ZHICAY ZHICAY JAIME BOLÍVAR,** el total de participaciones suscritas en la Compañía denominado "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA".

CUARTA: PRECIO.- El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA, que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos de los cesionarios, por lo que ceden a favor de ellos, el total de las participaciones anteriormente descritas. **QUINTA.-** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Firma) ilegible.



ANDREA ROBLES M. ABOGADA. Matrícula 01-2011-59".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los comparecientes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de Ley.

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

[A large, faint, curved line, possibly a signature or a placeholder for a signature, spans across the bottom half of the page.]

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA"
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle General Escandón 1-170 y Roberto Crespo, el día de hoy, once de Diciembre de dos mil quince, a las trece horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", se reúnen sus socios señores: Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Víctor Manuel Fernández Guaman, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emiliano Guartambel, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo por medio de su representante, Xavier Aníbal Morocho Morocho, Paulo Cesar Ortiz Toledo, Ángel Amadeo Pintado Loja, Fabián Patricio Quito León, Silvio Manuel Quito León, José Antonio Sánchez Chillogalli, Manuel Jesús Sigua Sigua, Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, Javier Marcelo Velecela Castillo, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación del nuevo socio con la transferencia del total de participaciones del Sr. Paulo Cesar Ortiz Toledo, a favor del Sr. Jaime Bolívar Zhicay Zhicay.

Preside la sesión el titular señor Javier Velecela Castillo y actúa como secretario el Sr. Fabián Quito León, una vez instalada la Junta el presidente expresa un cordial saludo a los presentes y procede a resolver el orden del día de la siguiente manera, 1.- Autorización y aceptación del nuevo socio con la transferencia del total de participaciones del Sr. Paulo Cesar Ortiz Toledo, a favor del Sr. Jaime Bolívar Zhicay Zhicay, luego de algunas deliberaciones, y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar y se acepta la transferencia del total de las participaciones suscritas en la compañía de parte del Sr. Paulo Cesar Ortiz Toledo, a favor del Sr. Jaime Bolívar Zhicay Zhicay, con C.I.010221085-3, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA LTDA".

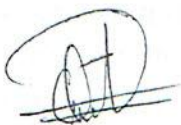
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las catorce horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez



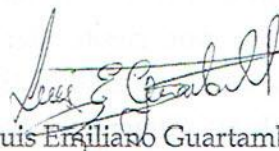
todos los asistentes.- f.-)Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f.-)Víctor Manuel Fernández Guamán, f.-)Danilo Antonio Garzón Crespo, f.-)Luis Emiliano Guartambel, f.-)Franklin Ricardo Lituma Sari, f.-)Representante de Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f.-)Xavier Aníbal Morocho Morocho, f.-)Paulo Cesar Ortiz Toledo, f.-)Ángel Amadeo Pintado Loja, f.-)Fabián Patricio Quito León, f.-)Silvio Manuel Quito León, f.-)José Antonio Sánchez Chillogalli, f.-) Manuel Jesús Sigua Sigua, f.-)Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, f.-)Javier Marcelo Velecela Castillo.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, a 21 de Diciembre de 2015



Sr. Fabián Quito León
SECRETARIO



Sr. Luis Emiliano Guartambel
GERENTE

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual **DOY FE.**



PAULO CÉSAR ORTÍZ TOLEDO
C.C. 0103840377

NELLY PATRICIA CHUMBI QUITO
C.C. 0104980529

JAIME BOLÍVAR ZHICAY ZHICAY
C.C. 0102210853



Ab. Geovanny Bernal V.
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010384037-7

ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
18 FEBRERO 1984
003- 0320 01120 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1984

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CHUMBI QUITO NELLY PATRICIA
SECUNDARIA EMPLEADO
CLAUDIO AMADOR ORTIZ
GRACIELA CONCEPCION TOLEDO
CUENCA 10/03/2012
10/03/2012
REN 3681991

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010498052-9

APellidos y Nombres
CHUMBI QUITO
NELLY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAYAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAULO CESAR
ORTIZ TOLEDO

[Fotografía]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN BIOQ-FARMACEUTICO/A V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre CHUMBI ALFONSO MARIA
APellidos y Nombres de la Madre QUITO ROSA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-03

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0193 0103840377
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUENCA SAYAUSI 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0041 0104980529
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUMBI QUITO NELLY PATRICIA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUENCA SAYAUSI 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



INSTRUCCION
PASAJA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHICAY ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHICAY TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2016-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-20

000033490

Abogado General Villalba
Cuenca - Ecuador

Firma del Cedulaado



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

Ab. Georanny Bernal V
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución he anotado la transferencia de participaciones de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA", mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Geovanny Javier Bernal Villa, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Cuenca en fecha once de enero del año dos mil diez y seis. Cuenca, 11 de enero del año 2016.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexig De Cuenca

SIENTO RAZON: Que en fecha once de enero del año dos mil diez y seis, se otorgó ante el Abogado Geovanny Javier Bernal Villa, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Cuenca, la escritura pública de transferencia de participaciones de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". Cuenca, 11 de enero del año 2016.

322



Factura: 001-100-000018554



20160101006O00050

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101006O00050

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHICAY ZHICAY JAIME BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102210853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 322

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /CUENCA /11/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA" INSCRITA CON EL NRO. 215 EL 10/SEPTIEMBRE/1993.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

